

Guayaquil, Marzo 11 del 2.013

Señor :

HUMBERTO FRANCISCO NARANJO ESCOBAR

GERENTE GENERAL DE LA CIA. INMOBILIARIA VENUS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. Gerente General de la Cia. Inmobiliaria Venus S.A. , expediente # 21728 , presento a Ud. mi informe de comisario , al ejercicio económico del año 2.012, bajo las normas NIFF para las PYMES , en conformidad con las actuales disposiciones legales y estatutarias vigentes en la Republica del Ecuador., para los Estados Financieros que se presenten a partir del año 2.012

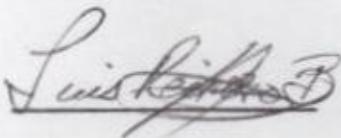
1.- Una vez que se revisaron las cuentas de Activos, Pasivos , patrimonio y de ingresos , consignados en el formulario # 101 del SRI., se estableció que la Cia. Inmobiliaria Venus S.A. , cumple la normativa NIFF para las PYMES, que rigen para los Estados Financieros año 2.012 .

2.- La Cia. Inmobiliaria Venus S.A. , ha tenido actividad comercial todo el año 2.012 , con el arriendo de 2 locales comerciales .

3.- El impuesto al valor agregado , se ha provisionado lo proporcional a los valores cancelados, impuesto a la renta y otros están sujetos a reliquidación una vez que se efectúe el cobro.

Sin otro particular , me suscribo agradeciendo de antemano por su apoyo brindado a mi gestión de COMISARIO , para revisar el Balance del año 2.012

Atentamente



Sr. LUIS REINOZO BELTRAN

c.c. 090577092-7

Contador

RECIBIDO  
12 MARZO 2013  
COMISARIO